

Expediente: **5116/23-I1**
Carátula: **ARNEDO VICTOR ABEL C/ FINANCE GROUP Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20298778050 - FINANCE GROUP, -DEMANDADO/A
90000000000 - AUTOLICI S.R.L., -DEMANDADO/A
27350363810 - ARNEDO, VICTOR ABEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 5116/23-I1



H102345368861

JUICIO: "ARNEDO VICTOR ABEL c/ FINANCE GROUP Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)". EXPTE. N° 5116/23-I1.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1) Atento lo dispuesto en Primera Audiencia de Oralidad de fecha 13/02/25, fórmese incidente, promovido por el demandado FINANCE GROUP S.A. Se procedio por Secretaría, a individualizar los actos procesales obrantes en el sistema informático SAE, correspondientes al expediente principal, a fin de que el incidente se baste a sí mismo (art. 46 del Reglamento de Expte. digital aprobado por Acordada 1562/2022). Se hace constar que las copias son subidas digitalmente en el presente proveído.

2) De la oposición al beneficio de justicia gratuita formulado por el demandado FINANCE GROUP S.A., córrase traslado al actor por el término de CINCO DÍAS.MEVP-5116/23-I1. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.